



SOCIEDAD DE PESCADORES SAN PEDRO DE ZAFRA



VIII CONCURSO SOCIAL DE PESCA DEPORTIVA “EL BOTE”

DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2025

***EMBALSE DE
“EL CHARCO DEL TORO”***

DE 9:30 A 13:30

PROGRAMA

- ***7 DE NOVIEMBRE***

INSCRIPCIONES ABIERTAS VIA WASAP HASTA LAS 21 :00 HORAS

- ***8 DE NOVIEMBRE***

20:00---SORTEO BAR LOS PESCADORES

- ***9 DE NOVIEMBRE***

09:15----SEÑAL DE AUTORIZACION PARA ENGODAR

09:30----SEÑAL DE COMIENZO DE LA PRUEBA

13:25----SEÑAL DE 5 MINUTOS PARA FINALIZA LA PRUEBA

13:30----SEÑAL DE FINALIZACION DE LA PRUEBA

**SOLO VALDRAN LAS CAPTURAS QUE AL SONAR LA SEÑAL QUE DA POR FINALIZADA
EL CONCURSO, NO ESTÉN EN CONTACTO CON EL AGUA**

ENTREGA DE PREMIOS EN EL MISMO ESCENARIO AL TERMINAR EL CONCURSO



SOCIEDAD DE PESCADORES SAN PEDRO DE ZAFRA



BASES:

Los derechos de inscripción serán: **12 €**, para los pescadores que hayan participado en al menos 3 concursos, de los concursos anteriores de esta temporada para el resto la inscripción será de **20 €**.

- Podrán participar en el mismo, aquellos Socios, que tengan abonada la cuota Correspondiente al año 2025 y estén en posesión de la licencia de Pesca y licencia Federativa en vigor (o en tramites) (En el caso de pedirle a cualquiera de los participantes la licencia federativa o la licencia de pesca en vigor y éste no acreditarla, será descalificado, por lo cual perderá toda opción a premio).

-A partir del cierre de inscripción, se sellaran y firmaran las listas de participantes por un miembro de la Junta Directiva y un socio presente en el cierre de la misma. Desde este momento, el pescador que no esté inscrito quedará excluido del concurso.

- Dependiendo del número de participantes se habilitaran los sectores o subsectores que la directiva crea oportuno.

-La modalidad de pesca será con una caña, con un anzuelo máximo por caña y veleta plomeada. La longitud máxima de la caña será de 13 metros.

-El cebo a emplear será libre, quedando prohibido el uso de muelles, peces artificiales y cucharillas.

-Mientras se tenga una caña en acción de pesca, queda totalmente prohibido cebar con copela, o tomar agua con otra caña.

-Si se abandona el panier no se permite dejar la caña en acción de pesca.

-La puntuación será de UN PUNTO al gramo, puntuando todas las especies de agua dulce.

-La puntuación para la clasificación general de la prueba se realizará de la siguiente manera:

* Los puntos serán igual al número de lugares que obtenga cada pescador.

* El pescador que no obtengan ninguna captura se le penalizará con 5 puntos más que el número de pescadores que haya en la zona con más participantes.

* A los que no asistan al concurso se le penalizará con 10 puntos más que el número de pescadores que haya en la zona con más participantes.

-Es obligatorio presentar la pesca en buen estado de conservación para después devolverla al agua.

-En caso de empate se tendrá en cuenta el pesquil más bajo.

-Aquel pescador que no se ajuste a las bases será descalificado y le será aplicado el Reglamento de orden interno.

-Caso de surgir algún imprevisto recogido o no en estas bases el Jurado de la prueba tomará las decisiones oportunas.

-Prohibido dejar cualquier tipo de basura en el pesquil, aún no siendo ésta del pescador, deberá retirarla al terminar la competición. Como medida adoptada por la sociedad, el número de pesquil será entregado junto a la plica en el momento del pesaje.



**SOCIEDAD DE PESCADORES
SAN PEDRO DE ZAFRA**



PREMIOS

1º DE LA GENERAL

BOTE

137€

**EL RESTO DE PREMIOS SALDRÁ DEL 100% DE LO
RECAUDADO CON LAS INSCRIPCIONES**

**PARA LA CELEBRACIÓN DE ÉSTE CONCURSO, HABRÁ UN MINIMO DE 15
PARTICIPANTES.**

